I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

NOMBRA A PERSONA QUE INDICA

DECRETO REGISTRADO N° 1471

CONCON, 05 OCT 2016

Esta Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

VISTOS:

Estos antecedentes, lo dispuesto en la Ley 19.070 de 1991, Estatuto Profesionales de la Educación y Decreto 15 de fecha 29 de enero de 1988, La Ley 19.410 de 1995, Articulo N°1, numeral 13, el Articulo 71 de la Ley N° 10.336. de Resolución N° 55 del 31.01.92 de la Contraloría General de la República, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley 19.543 publicada con fecha 24 de Diciembre de 1997 en donde se traspasa los Servicios de Salud y Educación a la Municipalidad Concón. Art.2 D.F.L. N°1, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070. **Informe del D.A.E.M. N°273, Certificado de Disponibilidad N°522.**

DECRETO

1. RATIFIQUESE el Nombramiento del profesional de la Educación que se individualiza, para que se desempeñe en calidad de reemplazante de la Titular Lucila Sepúlveda Valenzuela, por Licencia Médica N°49368323, desde 30/05/16 hasta el 28/06/16.-

NOMBRE	: **JAIME MARCELO ALARCÓN STEVENS**
R.U.T.	:
Título o estudio	: Profesor de Enseñanza General Básica
Tipo de funciones	: Docente Aula
N° de Horas Cronológicas semanales	: 30 Hrs.
Establecimiento	: Escuela Básica "Oro Negro"
Jornada de Trabajo	: Diurna excepción de las actividades no lectivas inherentes a la Docencia propia mente tal, las cuales son organizadas y requeridas por la Dirección del Establecimiento.
Nivel o Modalidad de enseñanza	: Enseñanza Básica
Calidad	: Reemplazo
Periodo de vigencia	: Desde el 30 de Mayo de 2016 hasta el 28 de Junio de 2016.-

2. IMPÚTESE el gasto del presente decreto a la cuenta 21-02-001 del Presupuesto vigente del Área de Educación

3. La persona nombrada no está afecta a la obligación de rendir caución de fidelidad funcionaria.

4. NOTIFÍQUESE el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domicilio: **Santa**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL V REGION

ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE

PAMELA SOTO AGUDO
ALCALDE (S)

I. Municipalidad de Concon Dirección de Control Objetado 3

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER (2)
- Secretario Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)
- Interesado (a)

OSG/MLEG/AMUM/GGV/asv.